



## Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 3-14

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 3/2014 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

**CONSIDERANDO** que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 3/14 por importe total de 710.500,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

#### Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
163.22799	LIMPIEZA VIARIA.- OTROS TRAB REA EMPRSAS Y PRORE	641.000,00
162.22799	RECOGIDA. ELIM.INAC RES.- TRAB REA EMPRES Y PROF	34.500,00
414.210	DESARROLLO RURAL.- REP. MTO. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS	35.000,00
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>710.500,00</b>



## Ayuntamiento de Ponferrada

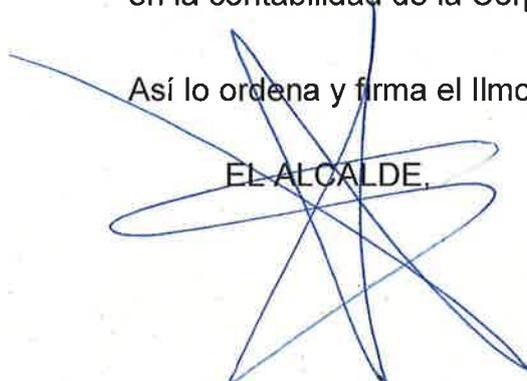
### Transferencias positivas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
155.210	VIAS PUBLICAS.- REP. MTO. Y CONSERV. INFRAESTR. Y B. NATUR	472.200,00
155.22199	VIAS PUBLICAS.- OTROS MUNISTROS	65.000,00
164.622	CEMENTERIO Y SERV FUNER.- EDIF. Y OT CONSTRUCCIONES	114.000,00
171.625	PARQUES Y JARDINES.- MOBILIARIO	12.000,00
170.625	ADMÓN. GRAL. MEDIO AMBIENTE.- MOBILIARIO	4.500,00
135.22104	SERV. EXTNCION DE INCENDIOS.- VESTUARIO	7.800,00
432.22699	ORDEN Y PROM TURISTICA.- OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00
432.625	ORDEN Y PROM TURISTICA.- MOBILIARIO	15.000,00
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>710.500,00</b>	

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Ponferrada, a 2 de abril de 2014.

EL ALCALDE,



ANTE MÍ: EL SECRETARIO,

